



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 # 13C-15 ALFONSO LÓPEZ VALLEDUPAR, CESAR  
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonia IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04802-2023**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 12 de diciembre de 2023  
OFICIO PETITORIO: No. sin numero - 2023-12-11, Ref: Noticia criminal  
200016109533202305362 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: JOHANA MARIA CALDERON GUTIERREZ  
FISCALIA 30 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: JOHANA MARIA CALDERON GUTIERREZ  
FISCALIA 30 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CARRERA 11 A N° 14 - 81  
VALLEDUPAR, CESAR  
NOMBRE EXAMINADO: EFRAIN EDUARDO LOZANO QUINTERO  
IDENTIFICACIÓN: CC 1144027590  
EDAD REFERIDA: 34 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 12 de diciembre de 2023 a las 08:57 horas en Primer Reconocimiento Médico (Legal). Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que " Seis personas conocidas, vecinos me golpearon con las manos, puños, patadas, palos y piedras en la cabeza, hombros, brazos, espalda y rodillas, también uno de ellos me mordió con los dientes en el brazo izquierdo". Hechos ocurridos en el barrio Las Acacias, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, el día 10 de diciembre de 2023 a las 20:40 horas..

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Hospital Rosario Pumarejo de Lopez. Aporta copia de historia clínica número 1144027590, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre del examinado, fecha de ingreso: 10/12/2023...golpeado...diagnostico de egreso: herida de cuero cabelludo, hombro y brazo...firma y sello: Hermes Vargas, medico especialista 648".

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Apendicitis. Quirúrgicos: Apendicectomía. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Refiere cefalea, poliartralgias

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

*Aportamos a la justicia en favor de la vida*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04802-2023**



**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 62 kg. Talla: 162 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 79 lpm. Frecuencia respiratoria: 20 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente; NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio; CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, con laceraciones en número de dos (2) con costra hemática la mayor mide 7x0.3 cms en región fronto facial derecha; laceraciones con costras hemáticas múltiples en un área de 6x5.5 cms en región parieto occipital izquierda de cuero cabelludo; cuello, simétrico, móvil, con laceraciones con costras hemáticas múltiples en un área de 12x8 cms en zona I y II de hemicuello derecho y región posterior de cuello; ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones; CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada; TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados; SENOS: Normales para su edad y sexo; ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias; GENITAL: No explorados; Espalda: Simétrica, presenta abrasiones con costras hemáticas múltiples en un área de 39x43 cms que compromete espalda; REGION GLUTEA: No explorada; AXILAS: Simétricas; MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, con laceraciones con costras hemáticas múltiples en un área semi circular que mide en sus diámetros mayores 3.2x4.2 cms en cara anterior de tercio proximal de brazo izquierdo, lesión patrón compatible con mordedura humana; MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, con abrasiones con costras hemáticas múltiples en un área de 3x4 cms en cara anterior de rodilla derecha; abrasiones con costras hemáticas múltiples en un área de 5x4 cms en cara anterior de rodilla izquierda; OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones, PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente; ANAL Y PERIANAL: No explorado.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo; Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal en sesenta días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

**SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES**

- Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral al examinado y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.
- El examinado debe continuar seguimiento médico general y curaciones diarias a cargo de la EPS donde se encuentre zonificado y aportar documentación en nuevo reconocimiento médico legal.

Atentamente,

**BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

*Aportamos a la justicia en favor de la vida*

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.